

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Y D^a [REDACTED] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se ha personado el día diez de mayo de dos mil trece en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) situado en la [REDACTED] de Madrid, clasificada como instalación nuclear única por las Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la inspección ha tenido por objeto verificar que la instalación radiactiva de 2^a categoría IR-33 *Laboratorio de Patrones neutrónicos*, perteneciente al Ciemat, que dispone de autorización de funcionamiento de fecha 6 de junio de 2012 puede funcionar en condiciones de seguridad.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], jefa de la Unidad de Seguridad Radiológica y Licenciamiento, D. [REDACTED] del Servicio de Protección Radiológica, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], supervisores de la instalación.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la Inspección y de las comprobaciones realizadas por la misma resulta:

- En relación con la comprobación de enclavamientos que evitan el lanzamiento de la fuente:
- Que se desplazó el cartesiano de su posición "Home" y se intentó lanzar la fuente verificándose que la operación no se permite.

Que se comprobó que la tapa de la piscina se desplaza automáticamente hasta la posición intermedia antes de realizar el lanzamiento.

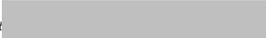
- Que se simuló mediante una papelera una presencia inadvertida en el interior del Bunker y se cerró la puerta de acceso al mismo, comprobándose dicha presencia es detectada no permitiéndose la operación.
- Que se comprobó que la fuente retornaba a su posición de seguridad tras pulsar la “seta” de parada de emergencia y no se pudo reiniciar la operación hasta que” se re-armó” el sistema.
- Que se comprobó que es imposible arrancar una operación si se ha producido un corte de suministro eléctrico y la instalación está funcionando con baterías.
- En relación con la comprobación de enclavamientos que evitan la apertura de acceso a la sala.
- Que se simuló una señal de radiación alta y se intenta abrir la puerta de la sala de irradiación comprobándose que no se puede.
- Que se comprobó que con la puerta abierta no se permite el lanzamiento de la fuente.
- En relación con la comprobación de enclavamientos que abortan un lanzamiento realizado
- Que se comprobó que la fuente desciende automáticamente cuando se acciona sobre la parada de emergencia exterior
- Que se comprobó el funcionamiento de las señales acústicas interiores así como que al ser detectada presencia en el interior de la sala la fuente cae automáticamente.
- Que se verificó que cuando la fuente se encuentra en posición de irradiación y falta el suministro eléctrico, ésta vuelve automáticamente a su posición segura.
- Que se dieron las facilidades necesarias por parte de los representantes de la instalación para efectuar esta inspección.

- Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid, a 07 de junio de 2013.

Fdo.:



INSPECTORA



INSPECTORA



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/13/204, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

- Página 1, párrafo 4º: Donde dice: "...de fecha 6 de junio...", debería decir "...de fecha 19 de julio...".

Madrid, 18 de Junio de 2013

Fdo: 
**SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

CSN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/CIE/13/204**, de fecha 10 de mayo de 2013, los inspectores que la suscriben declaran con relación al comentario contenido en el trámite de la misma, lo siguiente:

Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta

En Madrid a 26 de junio de 2013

Fdo. 



Fdo. 